



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

19 de junio de 2026



Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

España y Grecia: Detección de *Salmonella* spp. en semillas de ajonjolí procedente de Nigeria.....2

España: Detección de *Salmonella* Typhimurium en carne pollo procedente de Brasil.
.....3

Países Bajos: Detección de aflatoxinas en cacahuete procedente de Estados Unidos.
.....4

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

España y Grecia: Detección de *Salmonella* spp. en semillas de ajonjolí procedente de Nigeria.



Semillas de ajonjolí.
Créditos: Istockphoto.

El 18 de junio de 2026, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, **derivado de inspecciones de control fronterizo realizadas en España y Grecia**, se detectó la presencia de ***Salmonella* spp.** en **semillas de ajonjolí** procedentes de **Nigeria**.

De acuerdo con las notificaciones, los análisis microbiológicos confirmaron la presencia de ***Salmonella* spp.** en el producto, microorganismo para el cual **se exige ausencia en la muestra analizada**, conforme a los criterios microbiológicos aplicables **a alimentos destinados al consumo humano**.

Los hechos se clasificaron como **notificaciones de rechazo en frontera** y el **nivel de riesgo** se catalogó como **grave**. Las medidas adoptadas fueron el **tratamiento físico (térmico) del producto**.

En el contexto nacional, **México cuenta con requisitos fitosanitarios aplicables a la importación de semillas de ajonjolí procedentes de Nigeria**. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) en la producción y el procesamiento primario, que incluyen la atención de peligros microbiológicos.

Referencias:

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) (18 de junio de 2026). Notificación 2026.5384 *Salmonella* spp. in sesame seeds from Nigeria. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/851937>

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) (18 de junio de 2026). Notificación 2026.5380 *Salmonella* spp. in semilla de sésamo de Nigeria // *Salmonella* spp. in sesame seeds from Nigeria. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/851973>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (2026). Módulo de consulta de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancía de origen vegetal. Recuperado de: <https://sistemasssl.senasica.gob.mx/mcrfi/ConsultaCatalogos.xhtml>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

España: Detección de *Salmonella* Typhimurium en carne pollo procedente de Brasil.



El 19 de junio de 2026, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, con base en una **inspección de control en la frontera de España**, se detectó la presencia de *Salmonella* Typhimurium en carne de pollo procedente de Brasil.

De acuerdo con la notificación, el análisis microbiológico confirmó la **presencia de *Salmonella* Typhimurium** en el producto. La carne de ave destinada al consumo humano está sujeta a criterios microbiológicos de inocuidad, **para los cuales se exige la ausencia de *Salmonella* en la muestra analizada.**

El hecho se clasificó como **una notificación de rechazo en frontera** y el **nivel de riesgo** se catalogó como **grave**. La medida adoptada fue **la detención oficial del producto.**

En el contexto nacional, **México cuenta con requisitos zosanitarios aplicables a la importación de carne de pollo procedente de Brasil.** Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Pecuaria, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) en la producción y el procesamiento primario, que incluyen la atención de peligros microbiológicos.

Referencias:

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) (18 de junio de 2026). Notificación 2026.5379 *Salmonella* Typhimurium en pollo de Brasil // *Salmonella* Typhimurium in chicken from Brazil. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/852010>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (2026). Módulo de consulta de requisitos para la importación de mercancías zosanitarias. Recuperado de: <https://sistemasssl.senasica.gob.mx/mcrfi/ConsultaCatalogos.xhtml>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



Países Bajos: Detección de aflatoxinas en cacahuate procedente de Estados Unidos.



Cacahuates.
Créditos: Istockphoto.

El 19 de junio de 2026, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, con base en una **inspección de control oficial del mercado en Países Bajos**, se detectó la presencia de aflatoxinas en **cacahuate** procedente de **Estados Unidos**.

De acuerdo con la notificación, se identificaron concentraciones de **9.6 µg/kg (ppb)** de **aflatoxina B1**, así como de **11 µg/kg (ppb)** de aflatoxinas totales, cuando los límites máximos permitidos en la Unión Europea (UE) son de **2 µg/kg (ppb)** para **aflatoxina B1** y **4 µg/kg (ppb)** para **aflatoxinas totales**, respectivamente.

El evento fue clasificado como una **notificación informativa para la atención** con un **nivel de riesgo grave**. La medida adoptada fue el **tratamiento físico (térmico) del producto**.

De acuerdo con la NOM-247-SSA1-2008, **en México**, el **límite máximo permitido** de aflatoxinas presentes en alimentos sujetos a esta norma es de **20 µg/kg (ppb)**.

En el contexto nacional, **México cuenta con requisitos fitosanitarios aplicables a la importación de cacahuate procedente de Estados Unidos**. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen la atención a peligros químicos.

Referencias: Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) (18 de junio de 2026). Notification 2026.5409 Aflatoxin on peanuts from the United States. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/852326>

Diario Oficial de la Unión Europea (2023). *Reglamento (UE) 2023/915 de la Comisión, de 25 de abril de 2023, relativo a los límites máximos de determinados contaminantes en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1881/2006 (Texto pertinente a efectos del EEE)*. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2023/915/oj/eng>

Diario Oficial de la Unión Europea (2026). *Reglamento de Ejecución (UE) 2026/1206 de la Comisión de 9 de junio de 2026 que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1793 en lo relativo al aumento temporal de los controles oficiales y las medidas de emergencia que regulan la entrada en la Unión de ciertos bienes procedentes de determinados terceros países*. Recuperado de: https://eur-lex.europa.eu/eli/reg_impl/2026/1206/oj

Diario Oficial de la Federación (DOF) (27 de julio de 2009). *NORMA Oficial Mexicana NOM-247-SSA1-2008, Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinas. Alimentos a base de: cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutricionales. Métodos de prueba*. Recuperado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5100356

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (2026). Módulo de consulta de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancía de origen vegetal. Recuperado de: <https://sistemasssl.senasica.gob.mx/mcrfi/ConsultaCatalogos.xhtml>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>